



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Programa de experiencia educativa

1.-Área académica

Humanidades

2.-Programa educativo

Derecho

3.- Campus

Xalapa; Veracruz; Orizaba-Córdoba; Coatzacoalcos-Minatitlán; Poza Rica-Tuxpan.
--

4.-Dependencia/Entidad académica

Facultad de Derecho / Sistema de Enseñanza Abierta
--

5.- Código

6.-Nombre de la experiencia educativa

7.- Área de formación

		Principal	Secundaria
LDER 28011	Derecho Constitucional Mexicano	Disciplinaria	

8.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
8 (3/2)	3	2	75	

9.-Modalidad

10.-Oportunidades de evaluación

Curso - Taller	Todas
----------------	-------

11.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

12.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	35	15

13.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

14.-Proyecto integrador

Derecho Constitucional, Político y Administrativo	
---	--



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

15.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
21 de abril de 2017	4 de abril de 2017	08 de mayo de 2017

16.-Nombre de los académicos que participaron

Casarin León Manlio Fabio, Córdoba del Valle Enrique, Díaz Córdoba Miriam de los Ángeles, Escobar Martínez Rossana, Luna Leal Marisol, Martínez Martínez Jorge, Ramírez Pardo Gabriela, Reyes López Araceli, Rodríguez Pérez María de Lourdes, Sandoval Pérez Esperanza, y Zúñiga Ortega Alejandra Verónica.

17.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho, preferentemente con posgrado en Derecho, con experiencia profesional en Derecho Constitucional.

18.-Espacio

Intrafacultad

19.-Relación disciplinaria

Interdisciplinario

20.-Descripción

Se trata de un curso presencial en el que los participantes adquieren una visión general del Derecho Constitucional Mexicano a través del análisis de sus características, principios, estructura y la problemática que enfrenta.

Tiene una duración de un semestre (75 horas), de las cuales 45 horas serán teóricas y 30 prácticas. En su mayoría se desarrollarán en el aula, la biblioteca, el centro de cómputo, Aula Magna, Sala Audiovisual y otros espacios extra-muros dependiendo de los temas específicos tratados.

Su evaluación será integral y formativa, ya que durante el periodo escolar se registrará el desarrollo de competencias, de acuerdo al programa de la experiencia educativa.

21.-Justificación

El estudio del Derecho Constitucional es esencial en la formación del profesional del derecho; dota al participante de las herramientas necesarias para comprender la organización del Estado, las relaciones que se generan en su interior y que permiten mantener el respeto y tutela a los DH, la democracia y el Estado de derecho a partir de la supremacía constitucional.

El sistema jurídico mexicano se halla soportado en la Constitución ésta lo organiza y le da coherencia para cumplir con los fines del derecho.

El programa de esta EE se limita al estudio de la teoría de la constitución y organización del Estado mexicano, en virtud de que los demás contenidos inherentes a la temática constitucional han quedado comprendidos en otras EE como: derechos fundamentales, derecho constitucional de las entidades federativas y derecho procesal constitucional.

Su estudio debe abarcar también los retos que plantean las condiciones del nuevo constitucionalismo que es resultado de la evolución de la sociedad, en un esfuerzo por encontrarse mejor estructurada y organizada, que exige del profesional del derecho conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan contribuir a la solución de la problemática jurídico constitucional.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

22.-Unidad de competencia

El estudiante aplica los conocimientos jurídicos teóricos-prácticos del Derecho Constitucional enfocado al Estado mexicano, su organización, estructura y atribuciones lo que le permite reflexionar y proponer soluciones prácticas, a casos reales o hipotéticos planteados de acuerdo al contexto social actual, destacando entre sus destrezas el entendimiento del paradigma constitucional plasmado en la norma fundamental mexicana acorde a los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, con lo cual contará con los instrumentos que le permitan las soluciones a los problemas de la sociedad actual, demostrando alto sentido ético y de responsabilidad social.

23.-Articulación de los ejes

En el desarrollo de esta experiencia educativa, los ejes se articularán equilibradamente como sigue:

Teórico: Se identifican y comprenden conceptos del tema planteado según los doctrinarios del Derecho Constitucional Mexicano, para que los participantes tengan una visión adecuada de la organización del Estado mexicano en conformidad con la temática del programa de esta experiencia educativa.

Heurístico: Se instrumentan estrategias tanto de enseñanza como de aprendizaje para que el participante indague y descubra tanto la problemática, como las soluciones propias a los contenidos expresados en los saberes teóricos de esta experiencia educativa.

Axiológico: Los saberes teóricos y heurísticos, se realizan con compromiso, responsabilidad y esfuerzo como valores con los que cuenta el participante en esta experiencia educativa, sin desvincularse en el quehacer cotidiano de la sociedad civil y la política en la que nos hallamos inmersos.

24.-Saberes

TEÓRICOS	HEURÍSTICOS	AXIOLÓGICOS
1. EL DERECHO CONSTITUCIONAL COMO DISCIPLINA AUTÓNOMA Concepto y características del Derecho Constitucional Relación del Derecho constitucional con otras disciplinas jurídicas. Fuentes del Derecho Constitucional Derecho constitucional y ciencia política. El constitucionalismo como límite del poder público.	Expresarse correctamente, de forma oral utilizando un lenguaje técnico jurídico. Dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica comprendiendo los distintos puntos de vista sobre la materia.	Asistir puntualmente a las sesiones presenciales. Participar con respeto, apertura y tolerancia en las sesiones presenciales o no presenciales que se programen.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>2. TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN Concepto de Constitución en sentido formal y material. Estructura constitucional. Partes dogmática, orgánica y social de la Constitución. Clasificaciones de la Constitución. Poder Constituyente y Poderes Constituidos Supremacía constitucional Origen y características del Poder Revisor de la Constitución Mexicana Reformas a la Constitución. Justicia constitucional Métodos de Interpretación de la Constitución Control de constitucionalidad Constitución, democracia y Estado de Derecho. Retos del derecho constitucional actual</p>	<p>Usar la tecnología necesaria en la búsqueda la información.</p> <p>Elaborar resúmenes, síntesis, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y reportes de lectura, con un enfoque comparativo y crítico, y un enfoque comparativo y técnico</p> <p>Identificar, argumentar y formular soluciones a diversos problemas actuales que se viven en el contexto nacional e internacional.</p>	<p>Capacidad para trabajar en equipo de manera responsable, colaborativa comprometida, respetando la diversidad de pensamientos, culturas e ideologías.</p> <p>Mostrar conciencia crítica en el análisis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos, así como las diversas tesis jurisprudenciales que sean emitidas por la Suprema Corte de Justicia.</p>
<p>3. SISTEMA FEDERAL EN MÉXICO. El Estado Federal mexicano. Estructura política de la Federación mexicana. División del poder Características de los regímenes Presidencial, Parlamentario y Semipresidencial. Las Entidades Federativas El municipio</p>	<p>Clasificar los ámbitos de competencia de las autoridades dentro del Estado mexicano de tal manera que pueda lograr una inserción profesional en la sociedad mexicana.</p>	<p>Mostrar respeto a la diversidad cultural, ideológica, de preferencias sexuales en la solución de problemas sociales actuales y cualquiera otra.</p>
<p>4. PODER LEGISLATIVO FEDERAL. Poder y órgano legislativo. La función legislativa El unicamarismo y Bicamarismo El Congreso de la Unión en México. Integración, funcionamiento y atribuciones. Quórum. Concepto y reglas especiales para la instalación de las cámaras.</p>	<p>Mostrar respeto a la cultura de la legalidad</p>	<p>Mostrar respeto a la cultura de la legalidad</p>



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>Periodos de sesiones. Ordinarias. Extraordinarias. La Cámara de Diputados. La Cámara de Senadores. La Comisión Permanente. Los actos formalmente legislativos.</p>		
<p>5. PODER EJECUTIVO FEDERAL. Función y órgano ejecutivo. El Poder Ejecutivo en México. Requisitos para ser Presidente de la República. Atribuciones del Presidente de la República. Administración Pública Federal. Facultades metaconstitucionales del Presidente de la República.</p>		
<p>6. PODER JUDICIAL FEDERAL Función y órgano jurisdiccional. Integración, funcionamiento y competencia. La Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los Tribunales Colegiados de Circuito y los Plenos de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El Consejo de la Judicatura Federal. Los tribunales administrativos Especialización de los órganos jurisdiccionales</p>		
<p>7. RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p> <p>Acepciones de responsabilidad, funcionario, servidor y empleado público. El sistema de responsabilidad de los</p>		



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

<p>servidores públicos. Tipos de responsabilidad: civil, penal, política y administrativa. Derechos humanos de los servidores públicos. Responsabilidad patrimonial del Estado.</p>		
<p>8. ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.</p> <p>Características de los organismos constitucionales autónomos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos. Banco de México El Instituto Nacional Electoral El Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación El Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Comisión Federal de Competencia Económica Instituto Federal de Telecomunicaciones Fiscalía General de la República</p>		
<p>9. CONSTITUCIONALISMO CONTEMPORÁNEO.</p> <p>Globalización y constitucionalismo Neoconstitucionalismo Cultura de la legalidad</p>		



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular


25.-Estrategias metodológicas

De Aprendizaje	De Enseñanza
<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas, síntesis y elaboración de evidencias. • Diálogo abierto y discusión de los temas. • Estudio de casos y resolución de problemas planteados. • Elaboración de mapas conceptuales. • Comparación de diversas legislaciones • Debates • Exposición oral individual y en equipo. • Elaboración de reseñas críticas. • Bitácora personal o autoevaluación. • Pruebas escritas abierta o cerradas. <p>Para el PE Derecho SEA, las actividades de aprendizaje se realizan extramuros (individual o en grupo). Aprendizaje independiente (con asesoría presencial o virtual).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuadre. • Seguimiento y control de actividades individuales o grupales. • Discusiones dirigidas sobre las lecturas realizadas • Revisión y retroalimentación de productos • Coordinación de seminarios y debates • Coordinación de lluvia de ideas. <p>Como estrategia de enseñanza, para el PE Derecho SEA, las sesiones de docencia suman 30 horas presenciales que se desarrollan los sábados.</p>

26.-Apoyos educativos

Materiales Didácticos	Recursos Didácticos
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la experiencia educativa • Fuentes del derecho. • Videos, películas y documentales • Presentaciones power point y/o prezi. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pintarrón y marcadores • Aula y equipo de cómputo • Conexión a Internet • Proyector, computadora portátil y bocinas • Imágenes nemotécnicas • Reproductor de video



27.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Campo (s) de aplicación	Porcentaje
Tareas	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad en su entrega • Ortografía • Claridad en la redacción • Opiniones personales fundamentadas • Pertinencia de fuentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad extra clase 	 30%



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

	<ul style="list-style-type: none"> • utilizadas 		
Actividades durante las sesiones	<ul style="list-style-type: none"> • Realización puntual de las actividades • planeadas • Intervenciones • oportunas en las actividades del curso • Atinencia • Respeto y tolerancia • Actitud reflexiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad dentro del aula 	 30%
Exámenes	<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas claras y pertinentes de acuerdo a lo visto en clase 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad dentro del aula 	 40%

28.-Acreditación

Para la acreditación final de la experiencia educativa se requiere la entrega de las evidencias de desempeño de acuerdo a los criterios establecidos, cumplir con el porcentaje de asistencias establecido en el estatuto de los alumnos 2008, la participación activa, respetuosa y tolerante durante las sesiones, así como la presentación puntual de los exámenes.

29.-Fuentes de información

Básicas



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Astudillo César. (2014). El bloque y el parámetro de constitucionalidad en México, México: Tirant lo Blanch.
Arteaga Nava Elisur. (1999). Derecho Constitucional, México: Oxford University Press.
Carbonell Miguel. (2015). Introducción al Derecho Constitucional, México: Tirant lo Blanch.
Cossío Díaz José Ramón. (2011). Sistemas y Modelos de Control Constitucional en México, México: UNAM-IIIJ.
Fix Zamudio Héctor y Valencia Carmona Salvador. (1999). Derecho Constitucional Mexicano y Comparado, México: Porrúa.
Sánchez Bringas Enrique. Derecho Constitucional, México: Porrúa.

Complementarias

Arnaiz Amigo Aurora. (1992). Derecho Constitucional Mexicano, México: Trillas.
Brragán Barragán José. (1978). Introducción al Federalismo, México: Universidad de Guadalajara.
Barroso Luis Roberto. (2008). El Neoconstitucionalismo y la Constitucionalización del Derecho, México: IJ – UNAM.
Biscaretti Di Ruffa Paolo. (1973). Derecho Constitucional, Madrid: Tecnos.
Burgoa Orihuela Ignacio. (1998). Derecho Constitucional Mexicano, México: Porrúa.
Carbonell Miguel. (1999). Constitución, Reforma Constitucional y Fuentes del Derecho en México, México: UNAM-PORRÚA.
Mírez Felipe. (1997). Derecho Constitucional Mexicano, México, Porrúa, 1997
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada, (2001). Tomos I, II, III, IV y V, México, UNAM-Porrúa.
_____ (2006). Neoconstitucionalismo, España: Trotta – IJ – UNAM.
_____ (2002). Teoría de la Constitución, México: Porrúa.
_____ (2007). Teoría del Neoconstitucionalismo, España: Trotta – IJ UNAM.
Carpizo Jorge. (1979). La Constitución Mexicana de 1917, México: UNAM.
Casarín León Manlio Fabio. (2003). La Facultad Reglamentaria, México: UV – Porrúa.
Castro Juventino V. (1996). El artículo 105 Constitucional, México: UNAM.
Cossío Díaz José Ramón. (1998). Dogmática Constitucional y Régimen Autoritario. México: Fontamara.
_____. (2001). Cambio Social y Cambio Jurídico, México: Miguel Angel Porrúa.
De la Cueva Mario. (1982). Teoría de la Constitución, México: Porrúa.
Duverger Maurice. (1988). Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, España: Ariel.
El Significado Actual de la Constitución, Memoria del Simposio Internacional, México, UNAM, 1998.
Fix Zamudio Héctor y José Ramón Cossío Díaz. (1999). El Poder Judicial en el Ordenamiento Mexicano. México: Fondo de Cultura Económica.
Gamas Torruco José. (2001). Derecho Constitucional Mexicano, México: UNAM-Porrúa.
García Pelayo Manuel. (1999). Derecho Constitucional Comparado, Madrid: Alianza.
Hauriou André. (1980). Derecho Constitucional e Instituciones Políticas, España: Ariel.
Lasalle Fernando. (1995). Qué es una Constitución, Argentina: Siglo XXI,
LOEWENSTEIN, Karl. Teoría de la Constitución, España, Ariel, 1996.
RABASA, Emilio O. Historia de las Constituciones Mexicanas, México, IJ – UNAM, 2002.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Dirección de Innovación Educativa
Departamento de Desarrollo Curricular

Mírez Felipe. (1997). Derecho Constitucional Mexicano, México: Porrúa.
Salgado Ledesma Eréndira. (2001). Poderes en Conflicto, México: SCJN.
Sartori Giovanni. (1994). Ingeniería Constitucional Comparada, México: FCE.
Sayeg Helú Jorge. (1987). Instituciones de Derecho Constitucional Mexicano, México: Porrúa.
Schmill Ordóñez Ulises. (1971). El Sistema de la Constitución Mexicana, México: Manuel Porrúa.
Schmitt Carl. (1996). Teoría de la Constitución, España: Alianza.
Soto Cedeño Reynaldo. (1993). El Congreso en la Primera República Centralista, México: El Colegio de México – ITAM.
Vidaurrí Aréchiga Manuel. (2015). Manuel, Panorama Jurídico Iberoamericano. Temas Constitucionales, México: Tirant lo Blanch.
Quiroz Acosta Enrique. (2002). Lecciones de Derecho Constitucional, México: Porrúa.

Legislación:
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley de Amparo.
Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
Ley Federal de Competencia Económica
Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Ley General de Desarrollo Social
Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Ley Orgánica del Banco de México.
Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley Reglamentaria del artículo 105 Constitucional.
Diario Oficial de la Federación

Bibliotecas Virtuales Jurídicas
Sitios Oficiales (Instituciones Públicas).